essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 17 de diciembre de 2015

ACTA Nº 860/2015

Resolución N° 14

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 21/2015 <ADQUISICIÓN DE MOTOCARRO>"

VISTO:

La Comunicación UOC/1133/2015, de fecha 30 de noviembre de 2015, elevada por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas se recomienda adjudicar a la firma CHACOMER SAE, por un monto de Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil (Gs.55.680.000.) IVA incluido; y es factible, teniendo en cuenta que la firma ha presentado la oferta que reúne los requisitos establecidos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario, además de contar con la venia del Comité de Evaluación de Ofertas de la Empresa.

Que, el Directorio decidió adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTOCARRO" ID N° 296.974, a la oferta presentada por la firma CHACOMER SAE con RUC N° 80013744-2 conforme a la IAO (Instrucción a los oferentes) Articulo 40 del PBC estándar, se redujo la cantidad del bien a ser adquirido, por superar la previsión presupuestaria, quedando el mismo Guaraníes Cuarenta y Un Millones Setecientos Sesenta (Gs.41.760.000.) IVA incluido, cuya oferta cumple con todas los requisitos técnicos, financieros y legales establecidos por la Essap S.A. en el pliego del presente llamado.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1º. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 21/2015 "ADQUISICIÓN DE MOTOCARRO" ID N° 296.974, a la oferta presentada por la firma CHACOMER SAE con RUC N° 80013744-2, por un monto de Guaraníes Cincuenta y Cinco Millones Seiscientos Ochenta Mil (Gs.55.680.000.) IVA incluido.

Artículo 2º. **Suscribir** el respectivo contrato hasta el 31 de diciembre de 2015.

Artículo 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

José Berges N° 516 – Tels.: 225 001/3 – Fax 212 624 – secretaria@essap.com.py – Asunción - Paraguay

Abog. Hugo Daniel Balbuena Villalba
Secretario General
ESSAP S.A.

Arq. Osmar L. Sarubbi
Presidente
essap sa